



INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y LA APROBACIÓN DEL GASTO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- N.º de expediente: CONTR 2025 680163.
- Denominación: PYGRRNN-Servicio de renovación de fontanería y electricidad en la casa principal de la ER Perdiz, Lugar Nuevo, T.M. de Andújar (Jaén).
- Código 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones
- Descripción del objeto de la contratación: Servicio de renovación de fontanería y electricidad en la casa principal de la ER Perdiz.
- Plazo: 10 días
- Importe: : 3.561,12 €. IVA INCLUIDO
- Localidad: Andújar

2.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Al descubrir las tuberías y revisar el sistema eléctrico de la obra que se está llevando a cabo la obra de mejora de las instalaciones del centro (CONTR 2025 274206) se ha comprobado que los desagües son de plomo y la tuberías de hierro fundido encontrándose en un estado muy deteriorado, en cuanto al sistema eléctrico también se encuentra en mal estado y hay que hacer la conexión eléctrica con la depuradora de la balsa. Estas partidas no se encuentran contempladas en el proyecto de la obra de mejora.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor es conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

Dado que la obra de mejora de las instalaciones de la ER Perdiz (CONTR 2025 274206) se ejecuta con presupuesto de inversión 2025, para continuar con los trabajos es necesaria la contratación de este servicio a la mayor brevedad posible.

4.- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Persona o entidad adjudicataria: CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.
- Número de Identificación Fiscal: B23273139
- Justificación de su elección: La empresa a la que se le ha solicitado el presupuesto es la que está ejecutando el contrato (CONTR 2025 274206) de mejoras del centro, esto nos facilita la revisión de la documentación PRL como la organización de los trabajos.

Vista la identidad del adjudicatario, no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		10/11/2025 14:41:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9em8G6srj2ds5rb2o1436kR7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.- VALOR ESTIMADO

- Importe de licitación: 3.561,12 €. IVA INCLUIDO
- Sin IVA: 2.943,08 €
- IVA : 618,05 €
- Partida presupuestaria de imputación: 2051010010 G/12S/60200/00 01
- Anualidades:
2025: 3.561,12 €

6.- ABONO DEL PRECIO

Sistema de determinación del precio: Unidades de ejecución

Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

Modalidad del abono: Total

Conforme a la necesidad de contratación que antecede y, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la Resolución de 19 de junio de 2019, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (BOJA número 120, de 25 de junio de 2019).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación menor conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 3.561,12 €. IVA INCLUIDO con cargo a la partida presupuestaria 2051010010 G/12S/60200/00 01

TERCERO.- Adjudicar el contrato a la empresa CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L., con CIF B23273139 por el importe máximo señalado en el apartado segundo.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a la Jefa de Área de Biodiversidad y Geodiversidad: M.^a José Arias García.

Fdo. Director Gerente.

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		10/11/2025 14:41:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9em8G6srj2ds5rb2o1436kR7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	